

CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS BINOMIOS NOMINALES EN DOCUMENTOS DE LA AUDIENCIA DE QUITO DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

VIORICA CODITA¹

Article history: Received 1 September 2021; Revised 20 October 2021; Accepted 11 November 2021; Available online 31 March 2022; Available print 31 March 2022.

©2022 Studia UBB Philologia. Published by Babeş-Bolyai University.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-Non Commercial-NoDerivatives 4.0 International License

ABSTRACT. *Considerations on Nominal Binomials in Documents of the Audience of Quito in the 16th and 17th Centuries.* The phenomenon of binomials is very widespread in Spanish and is witnessed from its first texts. In the present work, the nominal binomial structures are analyzed in a corpus of documents of the Audiencia of Quito from the 16th and 17th centuries, since, in the history of the Spanish language, we are far from knowing the dynamics of the binomials in the American viceregal documentation. We will present some of the representative characteristics of the bimembre technique as a fact of writing the American documentation, insisting on its variational dimension.

Keywords: *binomials, Audience of Quito, historical American Spanish, the 16th and 17th centuries*

REZUMAT. *Considerații privind binoamele nominale în documente din Audiencia de Quito din secolele al XVI-lea și al XVII-lea.* Fenomenul binoamelor este răspândit în spaniolă și este atestat încă din primele texte. În studiul de față, sunt analizate structurile binomiale cu nucleu nominal într-un corpus de documente provenind de la Audiencia de Quito din secolele XVI și XVII, întrucât, în ceea ce privește istoria limbii spaniole, suntem departe de a cunoaște dinamica binoamelor în documentația viceregală americană. Vom prezenta câteva caracteristici reprezentative ale tehnicii bimembre ca fapt al redactării documentației americane, insistând asupra dimensiunii sale variaționale.

Cuvinte-cheie: *binom, Audiencia de Quito, spaniola americană istorică, secolele al XVI-lea și al XVII-lea*

¹ **Viorica CODITA (PETREA)** es doctora por la Universitat de València (España) y por la Eberhard-Karls Universität, Tübingen (Alemania). Actualmente ejerce como *chargée d'enseignement* en la Université de Neuchâtel (Suiza). Sus líneas de investigación se centran en la morfosintaxis histórica en la época medieval y en el español colonial americano. Correo electrónico: viorica.codita@unine.ch.

1. Presentación y objetivos

En todas las etapas históricas del castellano es frecuente encontrar estructuras binómicas, vinculadas, sobre todo, a un discurso de la distancia comunicativa (cf. Koch y Oesterreicher (2007 [1990]; 2001, 586), que funcionan como marca de reconocimiento textual:

troque y cambio y permuta (FR 4,13,1, *apud* Saralegui y Pérez-Salazar, 1992, 120)

La sucesión ordenada de pasos por los que va pasando la semilla hasta convertirse en árbol para pasar de la potencia al acto, el **fin y final** del proceso de crecimiento, lo que “persigue” este proceso es su causa final (CORPES, Guatemala, 2001)

Los binomios² son sintagmas constituidos por dos términos coordinados, repetidos en la misma formación (Lagüéns Gracia 1992, 1121; cf. Malkiel 1959, 113), y se han contemplado como recurso propio de los textos administrativo-jurídicos o literarios, asociados, para las épocas pretéritas, a la labor traductora, que se caracteriza por la *amplificatio*. El peso de la traducción en la difusión de la técnica bimembre ha sido puesto en entredicho por Del Rey Quesada (2017, 131, nota 40), que demuestra, a partir de traducciones renacentistas, que estas estructuras en textos no traducidos son igual de frecuentes. Generalmente, los binomios se caracterizan por una fuerte tendencia a respetar cierto orden (*daños y perjuicios*, **perjuicios y daños*; *términos y condiciones*, **condiciones y términos*), incluso se les atribuye un carácter irreversible de los constituyentes implicados, hecho que, de momento para el español, no ha sido comprobado estadísticamente a partir de un corpus amplio.

Los campos más receptivos para el uso de binomios son, según la investigación, los textos jurídico-administrativos³ y literarios, menos los historiográficos⁴, con especial interés en la época medieval y la aurea⁵, al igual que los escritos contemporáneos, especialmente de perfil especializado⁶. A

² Conocidos también como *dobletes múltiples*, *binomios coordinados*, *expresiones multinominales*, *binomios léxicos*, *dobletes léxicos o semánticos*, *reiteraciones o parejas sinonímicas*, *desdoblamiento léxicos*, *pares biformes / bimembres*, *construcciones / estructuras bimembres*, *sintagmas coordinados* o *acumulaciones léxicas*. Remitimos a Del Rey Quesada (2017) para el repaso y la discusión sobre la proliferación terminológica y la problemática de la definición de estas estructuras.

³ Codoñer (1972), Díez de Revenga (1985-1986) y Lagüéns Gracia (1992).

⁴ Fernández-Ordóñez (2004, 412), Sánchez-Prieto (2015, 31-33) y Codita (2016). Muy frecuentes son en los cronistas de Indias del siglo XVI, donde se coordina un nombre indígena con otro español similar para dar a entender el significado aproximado de la voz desconocida: “En **barcas y canoas**”; “los indios pelean con **varas y macanas**” (*apud* Buesa y Enguita Utrilla 1992, 42-43). Cf. Rivarola (1999).

⁵ Martínez Ortega (1997, 257-258), Puche Lorenzo (2002, 118-119) y Del Rey Quesada (2017).

⁶ Tabares Plasencia (2016) y Andrades (2016).

pesar de la profusión bibliográfica existente en torno a los binomios, llama la atención la ausencia de trabajos específicos relativos al ámbito hispanoamericano, excepto la aportación de Rivarola (1999). Por ello, el objetivo de este artículo es arrojar luz sobre las construcciones binómicas a partir de un corpus de documentos de la Audiencia de Quito de los siglos XVI y XVII, periodo en que se siguen todavía de muy cerca las tradiciones escriturarias peninsulares. Esta proximidad podría verse comprometida por las circunstancias socioculturales tan diversas de los enclaves hispanoamericanos organizados en torno a un órgano institucional, como una Audiencia. Por ello, teniendo en cuenta estas particularidades conviene preguntarse en qué medida cambia o no la fisionomía de los binomios en los documentos emanados de la Audiencia de Quito y a qué propósitos obedece su uso.

Asimismo, el periodo escogido para el análisis viene motivado por el interés desigual que han despertado en la investigación lingüística los dos siglos que lo integran: mientras el siglo XVI es un siglo muy bien “considerado” desde el punto lingüístico, no ocurre lo mismo con el siglo XVII, aparte de la atención dedicada a las obras literarias y algunas zonas americanas (cf. Sánchez Méndez 1997, Fernández Alcaide y Leal Abad 2016). Igualmente, se ha puesto de manifiesto que en el siglo XVII se revela ya una tendencia a adoptar estructuras y formas diferentes, según las zonas hispanoamericanas (Egido 2016) y se perciben importantes cambios en el plano morfosintáctico, así como en el desarrollo de formas discursivas nuevas o perpetuadas desde épocas pretéritas, pero que alcanzan un nivel mayor de elaboración (Fernández Alcaide y Leal Abad 2016).

Dada la amplitud del ámbito de los binomios y para acotar el objeto de estudio, el presente trabajo se centra en aquellas estructuras que incorporan elementos nominales independientemente de su función gramatical. Los binomios en los que intervienen sustantivos son, según la bibliografía manejada, los más frecuentes en textos de diferente temática⁷ y pueden agrupar elementos sinónimos (a veces muy aproximados o contextuales) o antonímicos. Estos últimos se dejan, de momento, fuera de nuestro análisis, aunque los llamados binomios inclusivos, de tipo *día y noche* ‘todo el tiempo, continuamente’, mediante los cuales se expresa la totalidad o la ausencia absoluta de algo, cuyos límites son representados por los términos integrados, podrían ser de sumo interés especialmente para apreciar la mentalidad que subyace a la documentación indiana. Tampoco atenderemos en este estudio las modalidades, afirmativa (*y*) o negativa (*ni*), del vínculo que une a los binomios, ya que la modalidad negativa es muy escasa y las conclusiones no serían pertinentes. Por ello y por la complejidad del fenómeno de los binomios, el presente trabajo no pretende profundizar en la dimensión semántica y sintáctica del fenómeno, sino más bien

⁷ Por ejemplo, Saralegui y Pérez-Salazar (1992, 130) identifican en su corpus 58 binomios nominales frente a 20 de carácter verbal. Cf. también Andrades (2016).

presentar algunas de las características representativas de este proceder como hecho de redacción en un corpus de documentos indios.

De igual manera, no se tratarán los esquemas relacionados con los binomios, en concreto, los introducidos por *es decir, como lo llaman, que es, que quiere decir, quiero decir*, etc., que unen normalmente un término desconocido en la Península, normalmente un indigenismo, y otro patrimonial. Estos surgen en el contexto de la época cuando se nombran realidades nuevas, fruto de los recientes descubrimientos, y conviven con las denominaciones tradicionales peninsulares, si bien precisan de una explicación o definición, por ello, su función obedece a razones informativas por excelencia (Buesa y Enguita Utrilla 1992, 42-43; Rivarola 1999).

2. Corpus

Para la base empírica del presente estudio se emplearán los documentos de la Audiencia de Quito presentes en Sánchez Méndez y otros (2018) —procedentes del *Archivo General de Indias* (AGI) y de la *Biblioteca Nacional de España* (BNE)—, así como los documentos del CORDIAM relativos a la misma Audiencia. El corpus incorpora más de 120 documentos de diversa amplitud, que van desde 200 hasta más de 11.000 palabras por documento, procedentes de varios ámbitos (en total unas 250.000 palabras).

Respecto de la perspectiva diatópica, las variedades cercanas a las ciudades de Quito (Ecuador) y Popayán (Colombia) son las más representadas en los documentos. En cuanto a las tipologías documentales, el ámbito administrativo-jurídico tiene una importante presencia en el corpus conformado, sector que ha demostrado en varias ocasiones su relevancia e idoneidad para estudios lingüísticos. Los escritos administrativo-jurídicos americanos, relacionados con la burocracia y la administración españolas de la *época colonial o virreinal*, son tan heterogéneos que pueden incorporar diversos tipos de documentos, con rasgos más o menos marcados de cada perfil concepcional, según la escala de Koch y Oesterreicher (2007 [1990], 26-27; 2001, 586) (Sánchez Méndez 2014).

Si bien históricamente un texto administrativo-jurídico puede ser sometido a diferentes redacciones, adaptaciones o actualizaciones lingüísticas, hay fórmulas que permanecen casi intactas. Por ello, el procedimiento binómico en la documentación americana podría haber obedecido a razones retóricas en tanto que artificio propio del lenguaje jurídico-administrativo o repetición mecánica. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en la redacción de muchos de estos documentos se han visto implicados individuos *semiletrados* (*semicultos*, en la terminología de Oesterreicher 1994), cuya escasa pericia pudo haber influido en el uso de las estructuras binómicas, al dejar entrever características de su habla dando lugar a variaciones y variantes de diverso alcance. Asimismo, la presencia del escribano —indiferentemente de su dominio de las pautas

retóricas— pudo estar opacada, por ejemplo, en las declaraciones de testigos, por los rasgos lingüísticos de los testigos, dado el apresuramiento y la poca planificación del proceso de redacción. En estos contextos, donde aflora la intencionalidad del emisor, los binomios tendrían, sobre todo, explicaciones pragmáticas, vinculadas a la voluntad (des)cortés del responsable, que, a su vez, se conectan con los objetivos argumentativos o persuasivos del discurso.

3. Binomios nominales en la documentación de la Audiencia de Quito

En la documentación de la Audiencia de Quito se han documentado unos 80 binomios nominales, cuyos integrantes tienen una relación de sinonimia. El número de los binomios en el siglo XVI es menos profuso, al compararlo con la siguiente centuria. Muchos de ellos se asocian, en sentido lato, con el escenario gubernativo colonial y, por tanto, se inserta en la paleta amplia de fórmulas características de los documentos indianos, relacionados con la distancia comunicativa. A pesar de esta constatación, la diversidad de propósitos comunicativos y de formatos discursivos propicia la incorporación de binomios de fuerte uso pragmático, que pueden ser señales de inmediatez comunicativa, ya que implican directamente al interlocutor y se alejan de la objetividad aclaratoria de las estructuras preestablecidas.

3.1. Binomios vinculados a un discurso formal

Destacan, en este ámbito, los binomios que corresponderían a las exigencias jurídico-administrativas y que se podrían relacionar con el intento de otorgar a los documentos cierta autoridad, al cumplir, sobre todo, un propósito estructural. En virtud de esta premisa, puede que los escribanos no fueran conscientes de las a veces mínimas diferencias de los términos empleados y repetían lo que asumieron por tradición escrita o por memorización mecánica, en el caso de los responsables semicultos. Como indicadores de la artificiosidad del lenguaje administrativo-jurídico, podrían citarse los binomios con la voz *daño*: *daños y agravios*⁸; *daño e ynpedimiento* (doc. 20, 1624, Quito⁹) y *daño y perjuizio* (doc. 23: 1625, Quito). Estos se hallan en documentos de las dos centurias, con mayor arraigo, sin embargo, en el siglo XVII, en el cual registramos también un trinomio, *daños e inconvenientes, y menoscabos* (doc. 24: 1626, Quito), de escasa frecuencia en el corpus.

⁸ Los ejemplos citados aparecen con la grafía más utilizada en nuestro corpus. Si no hay ninguna grafía mayoritaria, se opta por la moderna.

⁹ Retomamos aquí la numeración y la forma de citar de los documentos publicados en Sánchez Méndez y otros (2018). Para los documentos del CORDIAM el método de citar los ejemplos es el siguiente: fecha, lugar y CORDIAM (1587, Almaguer, CORDIAM).

Entre los restantes binomios susceptibles de pertenecer a este ámbito, están *vía y forma* (doc. 1: 1541, Quito), *orden y forma* (doc. 4: 1570, Almaguer), *ynsinias y muestras* (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito), *vezinos y moradores* (doc. 10: 1581, Quito; doc. 20: 1624, Quito), *pro y vtilidad* (doc. 14: 1584, Ipiales/Quito), *orden y mandado* (doc. 16: 1600, Esmeraldas/Quito), *prendas y bienes*; *fauor y abono* (doc. 20: 1624, Quito), *derecho y justicia*; *haziendas, y caudal*; *carçel y prissiones* (doc. 23: 1625, Quito) y *guarda y custodia* (doc. 24: 1626, Quito), entre otros. La formalidad de los fragmentos que acogen estas estructuras hace subrayar o suponer un uso por necesidad comunicativa de descripción o de mayor exhaustividad terminológica. Todas estas combinaciones responden a un imperativo de asegurarse de que el mensaje es comprendido. Por lo general, al añadir o concretar información con uno de los términos se busca acotar la imprecisión semántica del otro. Esta dinámica la podemos advertir en el binomio *fin y muerte*, por ejemplo, donde un término de significado amplio e impreciso (*fin*), se complementa y precisa con otro nombre más específico (*muerte*), al igual que en las estructuras *vida y salud / salud y vida* (1583, Quito, CORDIAM; doc. 19: 1608, Quito; doc. 23: 1625, Quito):

- 1) e por **fin y muerte** del dicho Don Hernando Azaña subcedio en el dicho Cazicazgo el dicho Don Diego Guallichicomen hijo maior, el qual mando, y Governo los dichos Yndios (doc. 23: 1625, Quito)

No obstante, la finalidad objetiva se cruza, en algunos casos, con un propósito subjetivo, al dotar la argumentación y persuasión de matices enfáticos: *rrespeto y consideraçion* (doc. 4: 1570, Almaguer), *daño e perdicion* (doc. 11: 1581, Quito), *aumento y crecimiento*; *respeto y mucho acatamiento* (doc. 24: 1626, Quito) (cf. *infra* y § 3.2). El énfasis puede estar marcado, asimismo, mediante la inserción de adyacentes para uno o los dos términos implicados: *del sumo daño e perdición* (doc. 11: 1581, Quito), *en gran daño y perjuizio* (doc. 23: 1625, Quito). En estos casos, la acumulación léxica no es suficiente para garantizar el aporte enfático, al ser quizá fórmulas estereotipadas, desprovistas del significado ponderado o no percibidas como tal; por ello, necesitan de elementos añadidos para alcanzar el efecto argumentativo, persuasivo o cortés.

A este grupo, podrían pertenecer también algunos binomios “sociales” (cf. Smith 1977, 165), especialmente los que se aferran a los moldes tradicionales. Estructuras heredadas de tiempos pretéritos son, por ejemplo, los binomios *reinos y señoríos*, *rey y señor*, que, según Smith (1977, 165), obedecía a una doble realidad medieval: el rey era también señor feudal de un vasallo. El mismo autor indica que el binomio *rey y señor* “parece que era desconocido en otros textos posteriores con excepción del *Zifar*”. Evidentemente Smith se refería a obras medievales; aun así, en la bibliografía consultada para los siglos posteriores no hay mención alguna de este binomio. A pesar de esta ausencia bibliográfica, el

corpus de la Audiencia de Quito aporta bastantes ejemplos esparcidos por diversos tipos documentales, desde el administrativo-jurídico hasta el cronístico y el privado:

- 2) tan deseoso de acudir al seruiçio de dios y al de mi **rey y señor** por quien pondre mi Onra y Vida (doc. 19: 1608, Quito)

Otros binomios en los que se aprecia una doble realidad son *vasallo y criado* (doc. 3: 1566, Popayán) / *vasallos y criados* (doc. 14: 1584, Ipiales/Quito), *mujer y señora*, al igual que *amigo y señor*, estos últimos de uso preferente en las cartas privadas del siglo XVI:

- 3) que luego hos apresteys y os vengays a esta / tierra con vuestra **mujer y señora** (1583, Tunía, CORDIAM)
- 4) el portador de esta es vn **amigo y señor** mio (1580, Cuenca, CORDIAM)
- 5) los que las lleuan / son **señores y amigos** mios que ansi me prometieron las / lleuarian a recaudo (1587, Almaguer, CORDIAM)

A pesar de ser resquicios de tiempos pasados, estos binomios intervienen no solamente como recursos retórico-tradicionales, sino que asumen igualmente una finalidad pragmática, de enfatización, con el objetivo de ganarse al interlocutor o enaltecer sus virtudes.

Apariencia de formalidad tienen también las siguientes construcciones, ubicadas en las partes de cierre de los documentos, sobre todo, de las cartas, pero el propósito es de manifestar cortesía con el destinatario para convencerlo a acceder a las peticiones del emisor:

- 6) todo lo qual supplico a Vuesa Alteza sea brebemente despachado y en todo me ara Vuesa Alteza **muy gran bien y merçed** (doc. 14: 1584, Ipiales/Quito)
- 7) yo les beso las manos y me huelgo de su / **bien y honrra** (1587, Tunía, CORDIAM)

Igual situación se da en las siguientes estructuras que parecen tener un aire formal, no obstante, el uso que se hace de ellas en los documentos apunta a una ponderación para alcanzar la empatía del destinatario: *misericordia e piedad; piedad y clemencia; virtud y nobleza* (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito):

- 8) Dios Por su infinita bonad [*sic*] y Por la sangre que derramo, mire con ojos de **misericordia e piedad** [*sic*] el captiuero e subjeçion desta miserable jente de quito (doc. 11: 1581, Quito)

El despliegue de binomios en la Audiencia de Quito se hace eco también de la realidad colonial y se acuñan estructuras nuevas, características de las relaciones establecidas en los territorios americanos, como las presentes en los documentos del siglo XVII: *lengua e ynterprete / lengua, è interpretacion* (doc. 22: 1624, s.l.) o *cura y doctrinero / cura y vicario* (doc. 16: 1600, Esmeraldas/Quito):

- 9) A las çinco leguas jurisdiccion desta çiudad de quito embio, otro criado suio, llamado Benito Ramirez, que en su Vida a tratado de papeles, ni saue escriuir, como se Vera, por la firma, que haze llebo de salario, en cada Vn dia, tres pesos de buen oro que hazen 57. reales fue por su escriuano Albaro Arias Reçeptor de esta Real audiencia con dos pesos del diçho oro, y mas lo escrito, y por **lengua e ynterprete**, Vn mestico humilde, y distraido, llamado Binuessa, con un peso de buen oro (doc. 23: 1625, Quito)

Estas “parejas sociales” son quizá las que más información nos proporcionan respecto de las prácticas escriturarias virreinales en tanto que se abre a muchos aspectos innovadores, propios de la realidad americana (Buesa y Enguita Utrilla 1992, 42-43; Rivarola 1999). Este subgrupo de binomios cobra relevancia para la conformación de los documentos americanos, ya que nos ofrecen indicios importantes sobre los factores sociales que inciden en la plasmación lingüística de estos. El marco social diferente de América influye en las estrategias especificadoras y parecen probar la objetividad del uso de los binomios, ya que estos responden a una necesidad o conveniencia informativa, no ante una fórmula aplicada por motivos expresivos.

3.2. Binomios asociados a un discurso informal

La esfera notional, referida a las sensaciones y emociones, es la que se aleja totalmente de un propósito especificativo, aclarativo atribuido a la mayoría de los binomios del § 3.1. Las combinaciones de factura informal abundan, sobre todo, en los tipos o las partes documentales, donde afloran los elementos subjetivos o cercanos a la intimidad del emisor, como las declaraciones de testigos o las secuencias libres de las cartas. Así es cuando se quiere enfatizar el dolor, el miedo o el enfado: *rreçelo y temor; soberuía y desverguença; bozes y gritos; grita y alboroto; grita y alarido* (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito), *dolor y pesar* (doc. 11: 1581, Quito); *lagrimas, voces y llanto* (doc. 24: 1626, Quito) o cuando se muestra el desacuerdo o el descrédito con el destinatario o con otro interlocutor descrito en la documentación: *Soberbias y desafueros; maldad e gran traición* (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito), *donayre y mofa* (doc. 23: 1625, Quito), *bexaçiones e agrauios* (doc. 14: 1584, Ipiales/Quito), *deshonor y afrenta; agravios e ynjurias* (doc. 24: 1626, Quito), susceptibles estos últimos de pertenecer a ámbitos más formales. Los pocos trinomios o polinomios

documentados, como *vellaqueras y desverguenças y tiranias* (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito), *destierro, [de] enfermedades y muerte; molestias, injurias, agravios, prisiones, y vexaciones* (doc. 24: 1626, Quito), agrupan los elementos para llegar a un *crescendo* del impacto emocional negativo.

La intensificación de la alegría o del agrado se manifiesta igualmente mediante estructuras binómicas: *contento y alegría* (1580, Quito, CORDIAM), *merced y contento* (1580, Cuenca, CORDIAM), *amor i caridad* (doc. 12: 1582, Yaguarzongo/Pacamoros), *gusto y contento* (1588, Quito, CORDIAM; doc. 16: 1600, Esmeraldas/Quito), *amor y alegría* (doc. 15: 1597, Lita/Esmeraldas), *risa y gozo* (doc. 24: 1626, Quito), *agaçajo y cortezia* (doc. 23: 1625, Quito), cuyo uso cubre diferentes tipos documentales.

El acercamiento a la informalidad de estos procedimientos va parejo con otras estrategias de diversa factura, que responden asimismo a una finalidad intensificadora, como las unidades fraseológicas, especialmente las locuciones verbales: *callar la boca* (doc. 24: 1626, Quito), *cerrar la boca, perder el respeto* (doc. 29: 1659, Quito/Otavalo); las marcas fáticas, típicamente interactivas, por ejemplo, el uso de imperativos y vocativos, o el léxico vejatorio (*putos, vellacos*) (subrayados a continuación):

10) y como si io vbiese dicho vna gran Blasfemia me perdio el resPeto de tal suerte que me obligo allegarme a el y coxiendolo de las puntas de las melenas desirle, mire quando able con los ministros del rey y tan superiores como io able con mucho respeto y cortesia Porque si no lo metere de cabeza en un sepo (doc. 29: 1659, Quito/Otavalo)

11) diziendoles con **gran grita y alboroto** al son de las espadas y cuchilladas y golpes que se tiravan daos al rrey traidores viua el rrey traidores y ellos pertinaces perseverando en su maldad e gran traicion dezian a grandes voces no putos no vellacos que no ay rrey (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito).

4. Hacia una consideración variacional de los binomios en la Audiencia de Quito

Los datos del corpus quiteño favorecen la consideración variacional de los binomios, al no subyacer estos, en su totalidad, a la función explicativa, sino que incluyen también la vertiente subjetiva, pragmática. La declaración de 1626 (doc. 24: 1626, Quito) se puede considerar prototípica para el uso de los binomios en su doble orientación, ya que cobija binomios formulaicos, de tipo *guarda y custodia* o *daños e inconvenientes*, y *menoscabos*, así como un nutrido elenco de estructuras que escapan al estilo rígido de la documentación jurídica, como *destierro, [de] enfermedades y muerte; molestias, injurias, agravios, prisiones, y vexaciones*, de efecto enfático progresivo. Semejante coyuntura presenta la *Relación* de 1572 (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito) que acoge un abanico

de estructuras, desde las más formales (*ynsinias y muestras*) hasta las de rasgos subjetivos (*rreçelo y temor*, ej. 11), pasando por las que aparentan formalidad, pero con una clara finalidad pragmática por enfatización (*misericordia e piadad; piedad y clemencia*).

La expresividad acompaña incluso a los binomios más técnicos, a través de los adyacentes intensificadores (ej. 10, *respeto y mucho acatamiento* (doc. 24: 1626, Quito)), elementos que relativizarían el peso tradicional de estas estructuras en tanto que segmentos con inmovilidad formal de sus componentes. Entre los factores de variación, que pueden o no aportar mayor carga expresiva al conjunto, figuran también las conmutaciones léxicas y la variabilidad morfemática de los integrantes binómicos (ej. 4, 5; *vasallo y criado* (doc. 3: 1566, Popayán) / *vasallos y criados* (doc. 14: 1584, Ipiales/Quito)). Los ejemplos hallados de la sustitución léxica en el corpus quiteño son bastante nutridos: *contento y alegría* (1580, Quito, CORDIAM) / *amor y alegría* (doc. 15: 1597, Lita/Esmeraldas), *paz y obediencia* (doc. 16: 1600, Esmeraldas/Quito) / *paz y conformidad* (doc. 20: 1624, Quito), *vasallo y criado* (doc. 3: 1566, Popayán) / *Servidor y criado* (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito), al darse en los dos ámbitos delimitados en este estudio. La libertad formal se revela, asimismo, en el intercambio del orden de los componentes de las estructuras sin que ello tenga repercusiones semánticas: *rreçelo y temor* (doc. 5: 1572, Provincia de Macas/Quito) / *temor, y reçelo* (doc. 23: 1625, Quito), *vida y salud* (1583, Quito, CORDIAM) / *salud y vida* (doc. 19: 1608, Quito).

El acercamiento a los binomios nominales en los documentos quiteños pone igualmente de manifiesto la dificultad de identificar con exactitud las secuencias o los tipos documentales más propensos a desterrar cualquier vestigio de variación (ej. 4.-6, 10, 11). No obstante, a grandes rasgos, se podría apreciar que, en las secuencias más formularias, los binomios se usan, sobre todo, para lograr la precisión, aclarar o complementar el significado de una de las voces. Al usarse un lenguaje bastante técnico en las secciones formularias, la proyección de este mecanismo lingüístico es mayor, puesto que no siempre el grado de especialización de ambos términos es idéntico. La unión de una voz especializada y otra tradicional (de uso común) es el procedimiento más adecuado para llegar a los lectores, ya que los términos especializados quedaban al alcance de pocos. Por su lado, las partes iniciales y finales de los documentos, si bien de rasgos muy formales, recaban en la necesidad de enfatizar ciertos aspectos del contenido, para la cual favorecen el uso de estructuras binómicas (ej. 7, 8). Por el contrario, las secuencias libres privilegian binomios con función pragmática clara con el objetivo de acercarse, convencer o, incluso, manipular al interlocutor (§ 3.1).

5. Conclusión

La situación que presentan los binomios en los documentos de la Audiencia de Quito sobrepasa los límites de los clichés formularios de la tradición jurídico-

administrativa, al insertarse estos en la dinámica variacional de la lengua. Algunos binomios siguen las pautas de combinación de los escritos jurídico-administrativos y podrían en general calificarse de fenómenos de la distancia comunicativa y dependientes de una mayor planificación discursiva. Mediante su uso, el discurso es más preciso y conduce al lector a la interpretación deseada por el emisor. Otros, sin embargo, se muestran propicios a cambios de diverso alcance. La variación o la innovación responde, entre otras causas, al proceso de adaptación a las nuevas situaciones del Nuevo Mundo, por un lado, y a las motivaciones pragmáticas de las diversas secuencias de los documentos quiteños, por el otro. La ampliación del ámbito binominal no invalida la escrupulosidad de la documentación quiteña, sino que ocasiona un enriquecimiento de los registros binominales, preestablecidos por la tradición administrativo-jurídica. Asimismo, las parejas no establecidas por la tradición jurídico-administrativa podrían corresponder a una tendencia de los escribanos a dejar aflorar los rasgos del testigo o del informante, relacionados estos con la subjetividad, oculta, a veces, bajo una capa de formalidad. Por ello, no son raros los binomios de insistencia emotiva, positiva o negativa, o los que manifiestan, de manera redundante, la cortesía, especialmente en los discursos en los que se potencia la relación de los interlocutores con el potencial persuasivo del mensaje transmitido.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- Andrades, Arsenio. 2016. "Propuesta de equivalencias de binomios en la traducción jurídica inglés-español." *Estudios de Traducción*, 6, 129-45.
- Buesa Oliver, Tomás, Enguita Utrilla, José María. 1992. *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: Editorial Mapfre.
- Codita, Viorica. 2016. *Conformación y uso de las locuciones prepositivas en castellano medieval*. Madrid-Frankfurt: Editorial Iberoamericana-Vervuert Verlag.
- Codoñer Merino, Carmen. 1972. "Léxico de las fórmulas de donación siglo X." *Emerita*, 40(1), 141-149.
- CORDIAM = *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*, coordinado por Concepción Company Company y Virginia Bertolotti, México, Universidad Nacional Autónoma de México, www.cordiam.org (consulta: 26/01/2017).
- CORPES XXI = Real Academia Española, *Corpus del español del siglo XXI*, www.rae.es (consulta: 14/03/2018).
- Del Rey Quesada, Santiago. 2017. "Grupos paratácticos en la traducción del dialogo renacentista". *Romanische Sprachgeschichte und Übersetzung*, editado por Heidi Aschenberg, Sarah Dessi Schmid, 115-38. Heidelberg: Winter Verlag.
- Diez de Revenga Torres, Pilar. 1985-1986. "Análisis de las lexías complejas en documentos medievales murcianos." *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante (ELUA)*, 3, 193-208.
- Egido, Cristina, 2016. "América vs. España: contrastes gramaticales y léxicos en documentación del siglo XVII." *En la estela del Quijote: Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, editado por Marta Fernández Alcaide, Elena Leal Abad, Álvaro. S. Octavio de Toledo y Huerta, 189-213. Frankfurt: Peter Lang Verlag.

- Fernández Alcaide, Marta, Leal Abad, Elena. 2016. "Nuevas aportaciones al estudio de la lengua y los textos del XVII." *En la estela del Quijote: Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, editado por Marta Fernández Alcaide, Elena Leal Abad, Álvaro. S. Octavio de Toledo y Huerta, 27-44. Frankfurt: Peter Lang Verlag.
- Fernández-Ordóñez, Inés, 2004. "Alfonso X el Sabio en la historia del español." *Historia de la lengua española*, editado por in Cano Aguilar, Rafael, 381-422. Barcelona: Editorial Ariel.
- Koch, Peter, Oesterreicher, Wulf. 2001. "Langage parlé, langage écrit." *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, 1/2, editado por Günter Holtus, Michael Metzeltin, Christian Schmitt, 584-627. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Koch, Peter, Oesterreicher, Wulf. 2007 [1990]. *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Editorial Gredos.
- Lagüéns Gracia, Vicente. 1992. "Semántica jurídica: binomios léxicos en la prosa notarial." *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, editado por Manuel Ariza, Rafael Cano, J. Mendoza, Antonio Narbona. Madrid: Pabellón de la Lengua Española, 1121-28.
- Malkiel, Yakov. 1959. "Studies in irreversible binomials." *Lingua*, 8(2), 113-55.
- Martínez Ortega, María de los Ángeles. 1999. "La iteración sinonímica en la lengua jurídica de los siglos XVI y XVII." *Iberoromania*, 49, 26-37.
- Oesterreicher, Wulf. 1994. "El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana." *El español de América en el siglo XVI*, editado por in Jens Lüdtke, 155-90. Madrid-Frankfurt: Editorial Iberoamericana-Vervuert Verlag.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2002. *El español del siglo XVI en textos notariales*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Rivarola, José Luis. 1999. "Sinonimias colombinas, sinonimias lascasianas." *Revista de Filología Española*, 79(1/2), 33-64.
- Sánchez Méndez, Juan. 1997. *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro. 2014. "Historia externa y lingüística histórica en los documentos coloniales hispanoamericanos." *Dándole cuerda al reloj: ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*, editado por Vicente Álvarez Vives, Elena Díez del Corral Areta, Natacha Reynaud Oudot. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch, 66-89.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (coord.), Viorica Codita, Antonio Corredor Avelledo, Martha Guzmán Riverón, y Elena Padrón Castilla. 2018. *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (Siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 2015. "El léxico de la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio." *Anuario de Estudios Medievales*, 45(1), 17-53.
- Saralegui, Carmen, Pérez-Salazar, Carmela. 1992. "Coordinación de binomios en textos jurídicos." *RILCE*, 8(1), 112-33.
- Smith, Colin. 1977. "Realidad y retórica: el binomio en el estilo épico." *Estudios cidianos*, 163-217. Madrid: Cupsa Editorial.
- Tabares Plasencia, Encarnación. 2016. "Fraseología jurídica y variación topolocal." *Onomazéin*, 33, 1-15.